

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales .....	142.339,70
Total Activo .....	142.339,70
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.101,21
Acreedores a corto plazo.....	87.550,33
Resultados de ejercicios anteriores .....	-3.491,45
Pérdidas y ganancias .....	-1.820,39
Total Pasivo .....	142.339,70

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Liquidador Único, José Luis Prieto Rodríguez.—13.156.

### PLYZOSMAR, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Plyzosmar, Sicav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 4 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 5 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de solicitar, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—Consejero, Javier de Montero Molina.—13.160.

### PRÁGMATOS, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar junta para el día 21 de abril de 2007, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social, calle Luis de Morales, 20, planta 1.ª, de Sevilla y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, los accionistas podrán obtener de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo, Rafael Amaya Osuna.—11.651.

### PRIEPESA E HIJOS, S. A.

*Disolución y liquidación simultánea*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y conforme a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre de 2006, disposición transitoria 24, se comunica que la Junta Universal de socios celebrada el 5 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose por unanimidad el Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	242.288,00
Total Activo .....	242.288,00
Pasivo:	
Capital suscrito .....	152.056,06
Reservas .....	1.097,29
Otras deudas no comerciales .....	98.879,09
Resultado ejercicios anteriores .....	-7.924,05
Pérdidas y ganancias .....	-1.820,39
Total Pasivo .....	242.288,00

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Liquidador Único, José Luis Prieto Rodríguez.—13.158.

### PULEVA BIOTECH, S. A.

*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, con domicilio social en Granada, Camino de Purchil, número 66 y C.I.F. A-18550111, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 16 de abril de 2007, a las doce horas treinta minutos (12:30), en primera convocatoria, y el día 17 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado e informe de gestión de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Renovación de los auditores de cuentas de Puleva Biotech, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social sito en Camino de Purchil, número 66, 18004 Granada, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la

Junta General de accionistas y, en concreto, de los siguientes documentos:

a. Las cuentas anuales de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

b. El informe de gestión de Puleva Biotech, Sociedad Anónima así como el informe de gestión de su grupo consolidado.

c. Los informes de auditoría relativos a los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

d. Las demás propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad hasta la fecha de la convocatoria, sobre otros puntos incluidos en el orden del día.

e. El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Asimismo se informa que tanto los documentos relativos a la Junta General de Accionistas como el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006 se pueden consultar en la página web de la Sociedad, en la dirección [www.pulevabiotech.es](http://www.pulevabiotech.es).

B) Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de trescientas setenta y cinco (375) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus derechos, Puleva Biotech, Sociedad Anónima, ha elaborado una tarjeta de asistencia de formato uniforme, la cual ha sido propuesta a las entidades depositarias de acciones para su expedición a favor de los accionistas. En caso de que el accionista deseara votar a distancia por correo postal y este modelo no se encontrara disponible en alguna entidad depositaria, se informa de que dicha tarjeta de asistencia se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, en la dirección [www.pulevabiotech.es](http://www.pulevabiotech.es), preparada para su impresión y utilización por aquellos que lo deseen, en todo caso junto con la tarjeta expedida por la entidad depositaria.

C) Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. Cuando la tarjeta de asistencia se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El voto a distancia emitido por correo postal se llevará a cabo remitiendo al domicilio social de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y su recepción por la Sociedad deberá producirse 24 horas antes del momento previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

La asistencia personal del accionista a la Junta General tendrá el efecto de revocar el voto a distancia emitido mediante correspondencia postal. Asimismo, el voto a distancia por correo postal hará ineficaz cualquier delegación a distancia por correo postal, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada. En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones por correo postal, prevalecerá la última recibida por la Sociedad. El accionista podrá votar válidamente a distancia por correo postal una sola vez en relación con cada posición de valores. En el caso de que un accionista efectúe varios votos a distancia por correo postal respecto de las mismas acciones, prevalecerá el voto que primero haya sido recibido por la Sociedad, quedando invalidados los recibidos en fecha posterior. La revocación o modificación de ese voto a distancia por correo postal precisará la asistencia personal del accionista a la Junta.

El conjunto completo de reglas sobre delegación y voto a distancia adoptadas por el Consejo de Administración se

encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, en la dirección [www.pulevabiotech.es](http://www.pulevabiotech.es).

D) Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

E) Posibilidad de celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que esta Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria el día 16 de abril de 2007, a las doce treinta horas de la mañana.

Madrid, a 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—13.563.

## QUAASS SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 809/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María Carmen Novo Espín, contra la empresa Quaass Software, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2007 por el que se declara a la ejecutada Quaass Software, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 11.294,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—11.860.

## REDGREY STONE, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Óscar López Peláez, frente a Redgrey Stone, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-74009861, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Redgrey Stone, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 292,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—11.768.

## REMOLQUES Y NAVEGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (RENAVE)

*Anuncio de sustitución de títulos*

Al amparo del artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento

de los señores accionistas que ante el extravío de determinados títulos representativos de las acciones, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, la sociedad va a proceder a la sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones y a la correspondiente emisión de nuevos títulos.

El plazo para efectuar el canje será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Los accionistas deberán presentar sus actuales títulos en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 21. Los títulos presentados serán anulados y sustituidos por los nuevos títulos emitidos. Todos los títulos no presentados para su canje con anterioridad al transcurso de dicho mes, serán anulados y sustituidos por otros de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Garaygordobil Amorrtortu.—13.647.

## ROYAIG, S. L. (Sociedad absorbente)

## RAMOS VALLITO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Con fecha 21 de noviembre de 2006, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Ramos Vallito, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Royaig, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 14 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Isidro, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Ignacio Luciano Hernández Reyes.—11.662. y 3.ª 14-3-2007

## RTS ESPAÑA BJH, S. L. (Sociedad absorbente)

## NEUBANDA, S. L.

## NEURETING, S. L.

## VULBESA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las sociedades «RTS España BJH, Sociedad Limitada», «Vulbesa Comercial Industrial, Sociedad Limitada» y «Neubanda, Sociedad Limitada», así como el de «Neureting, Sociedad Limitada», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 30 de diciembre de 2006 por los Socios Únicos de cada una de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 29 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243

de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Los Administradores únicos de «Vulbesa Comercial Industrial, Sociedad Limitada» Rubén Jiménez Hernández, «Neubanda, Sociedad Limitada» Benito Jiménez Hernández, «RTS España BJH, Sociedad Limitada» Óscar Jiménez Hernández y «Neureting, Sociedad Limitada» Benito Jiménez Hernández.—12.481. y 3.ª 14-3-2007

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Unipersonal

*Emisión de obligaciones ordinarias serie 77 marzo 2007*

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 77 por importe nominal de veinticinco millones (25.000.000) de euros que corresponden a un total de quinientas (500) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 7 de marzo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 16 de marzo de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses desde el 16 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por semestres vencidos, los días 16 de marzo y 16 de septiembre de cada año. Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de cálculo, para cada período de interés, en función de (i) la diferencia existente entre el tipo máximo y el mínimo del tipo de interés «Eur Cms 10 Años» obtenido durante el correspondiente período de observación, y (ii) multiplicando dicha diferencia por 7,54. Sin que en ningún caso el tipo de interés resultante pueda ser superior al 7 por ciento anual o inferior al 1,50 por ciento anual.

Dónde «Eur Cms 10 años» equivale al tipo anual para operaciones de permuta financiera (swap) con vencimiento a diez años, expresado como un porcentaje, que aparece publicado en la pantalla de Reuters página Isdafix2 bajo el título «Euribor Basis» y sobre el epígrafe «11:00 a.m. Frankfurt» a las 11:00 horas de la mañana, hora de Frankfurt, en cualquier día hábil Target del período de observación.

Por «período de observación» se entenderá con respecto a cada período de interés, el período desde e incluyendo el día hábil que acontezca dos días hábiles Target anteriores al primer día del correspondiente período de interés hasta pero excluyendo el día hábil que acontezca dos días hábiles Target anteriores al último día del período de interés correspondiente.

Los términos precisos sobre fijación de tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión y en el documento de condiciones finales de la emisión.

Amortización: Lasse amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».